



EXIGIMOS LA INMEDIATA REMOCIÓN DE JOSÉ AUGUSTO RENDÓN DE LA REGIONAL URABÁ

ASDEP solicita al Defensor del Pueblo CARLOS CARMARGO la INMEDIATA REMOCIÓN de JOSE AUGUSTO RENDÓN del cargo de Defensor del Pueblo Regional Urabá. Nuestra organización comparte los cuestionamientos por esta designación que siembra dudas acerca del ineludible deber institucional de protección de los sectores más vulnerables de la sociedad y el compromiso con las víctimas de desplazamientos y despojo de tierras en nuestro país.

La Defensoría del Pueblo cuenta dentro de su planta de personal con profesionales de la más alta calificación y con la experiencia necesaria para desempeñar estos cargos en los que además de la idoneidad, es necesaria una trayectoria intachable y sobre todo de comprobado compro-

miso con los más débiles y vulnerables de nuestra sociedad.

Una vez más, **ASDEP** insiste en la necesidad de que se adopten poner en la agenda legislativa, la URGENTE reforma del mecanismo de postulación y elección del DEFENSOR DEL PUEBLO, para poner a salvo de los vaivenes burocráticos y clientelares que están en la base de este tipo de nocivas y equivocadas decisiones.

El Defensor del Pueblo debe ser elegido de otro modo, sus equipos de trabajo deben tener, además de idoneidad y experiencia, una trayectoria intachable al servicio de los sectores vulnerables y las víctimas en nuestro país.



106, Urabá. 1997